

SALTA, 07 ABR. 2026

RES. H. N° 0358 - 2026

Exptes. N°4734/19, N°4080/17 y N°4401/22

VISTO:

La Resolución CS-471/25 mediante la cual el Consejo Superior de esta Universidad designa a la Dra. Fernanda María Álvarez Chamale en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación simple, para la asignatura "Seminario de Tesis" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Decana Dra. María Mercedes Quiñonez certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS-350/87 y modificatorias, corresponde emitir el presente acto administrativo de puesta en funciones.

QUE mediante Nota N°0077/26 la Dra. Álvarez Chamale presenta renuncia al cargo Interino de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura "Seminario de Tesis con extensión a "Investigación" de la Escuela de Letras.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- PONER EN FUNCIONES a la Dra. Fernanda María Álvarez Chamale, Legajo N° 5974, en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación simple, para la asignatura "Seminario de Tesis" de la Escuela de Letras a partir del 06/04/26, en un todo de acuerdo a la Res. CS-471/25.

ARTÍCULO 2°.- ACEPTAR la renuncia de la Dra. Fernanda María Álvarez Chamale en el cargo Interino de Profesor Adjunto dedicación simple, en la asignatura "Seminario de Tesis" con extensión a "Investigación" de la Escuela de Letras, a partir del 06/04/26.


ARTÍCULO 3°.- DAR POR FINALIZADO el incremento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo Interino, en la asignatura "Seminario de Tesis" con extensión a "Investigación" de la Escuela de Letras, a partir del 06/04/26.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Escuela de Letras, Departamento de Personal y demás dependencias de esta Unidad Académica, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

LLQ/mm


Llic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Llic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa